

EXP – UNC: 0021865/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0021865/2018 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, para desarrollar tareas como el responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente laboral de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2018 abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 12720,00 (pesos doce mil setecientos veinte con 00/100).

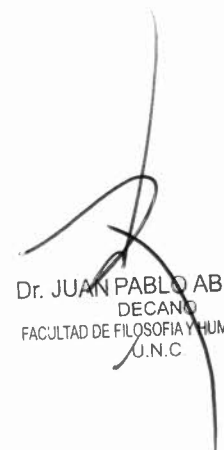
ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de enero al 30 de abril del año 2018, y declarar de legítimo abono por dicho período la suma mensual de \$ 12720,00 (pesos doce mil setecientos veinte con 00/100).

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos recibidos para tal fin. Fuente 11

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 MAY 2018  
RESOLUCION N°: 0515  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUÍÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.